

EXP: FAR PNSP 2021-3-7

SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS LABORATORIO ASTRAZENECA FARMACÉUTICA
SPAIN, S.A.

**D. MIGUEL ANGEL ANDRÉS MOLINERO, DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GETAFE**

En virtud de lo establecido en la Resolución de 11 de junio de 2020, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 143 de 15 de junio de 2020) y

CONSIDERANDO

- El Pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación del **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS LABORATORIO ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.**
- El Pliego de Cláusulas Administrativas, aprobado por resolución del Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, de 5 de marzo de 2020, firmado por esta Gerencia y cumplimentado para la contratación del suministro de referencia.
- Autorización para inicio de expediente del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, resolución 192/2021 de 24 de mayo de 2021
- Orden de Inicio del expediente
- Memoria justificativa del expediente de contratación, elaborado por el Servicio de Suministros como unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato y documentos adjuntos a la misma.
- Documento contable A de autorización de crédito

RESUELVE

La aprobación de la apertura de un procedimiento negociado sin publicidad (art 168.b), la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que lo regirán y la aprobación del gasto por una duración de 12 meses, por un importe de 493.058,25 € (IVA incluido), a imputar en los epígrafes 27100 y 27106, con posibilidad de prórroga de 12 meses.

DISPONE

La apertura del procedimiento de adjudicación

Getafe

EL DIRECTOR GERENTE

